



MERCOSUR/SGT N° 5- GTMP ACTA N° 02/23

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR (GTMP)

Se realizó el día 8 de junio de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión del Grupo de Trabajo de Técnicos en Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur (GTMP) en el marco de la II Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica del Subgrupo de Trabajo N°5 – Transporte- MERCOSUR, correspondiente a la LXIII Reunión del Subgrupo de Trabajo N°5 -Transporte- MERCOSUR, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N°19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Chile, participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N°18/04.

El Licenciado Hernán Corna inició la reunión, agradeciendo la participación de las delegaciones oficiales y a los representantes del sector privado.

La Lista de Participantes consta como ANEXO I.

La Agenda consta como ANEXO II.

El Resumen del Acta consta como ANEXO III.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. Estado de situación de la Incorporación de la Decisión CMC N°15/19 "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR"

La delegación de Argentina, ante lo informado en el transcurso de la Reunión del Grupo de Trabajo de Técnicos en Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur realizada el día 18 de abril del corriente año, en que su país y la delegación de Uruguay habían incorporado la Decisión CMC N°15/19 "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR", a través de sus respectivas normas.

Ante tal situación, la delegación de Brasil informó que se encuentra en el proceso de internalización a su ordenamiento jurídico la Decisión CMC N°15/19.

Asimismo, la delegación de Paraguay expresó, que también se encuentra en el proceso de elaboración de un Decreto que internalizará la Decisión CMC Nº15/19 a su ordenamiento jurídico.



2. Estado de situación de la Incorporación de la Resolución GMC Nº28/21 sobre Ficha de Emergencia para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas

La delegación de Argentina habiendo informado su situación de la Incorporación de la Resolución GMC N°28/21 sobre la Ficha de Emergencia para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas, a su ordenamiento jurídico, como lo hicieron las delegaciones de Brasil y Uruguay, en el transcurso de la Reunión del Grupo de Trabajo de Técnicos en Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur realizada el día 18 de abril del corriente año.

Por su parte la delegación de Paraguay informó que su país internalizó la Resolución GMC N°28/21 sobre Ficha de Emergencia para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas, a su ordenamiento jurídico, a través de la Resolución 696/23 de la Dirección Nacional de Transporte -DINATRAN-.

En este sentido, la Delegación de Uruguay manifestó con relación a su internalización, que la misma se llevó a cabo el día 7 del corriente.

3. Armonización de los procedimientos de control del transporte por carretera de mercancías peligrosas

La delegación de Argentina, presentó el proyecto de Resolución GMC para la aprobación de la Cartilla de Fiscalización, la que fuera consensuada por las delegaciones participantes en la pasada Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur (GTMP), llevada a cabo el día 18 de abril del corriente a través de videoconferencia.

Con relación a este tema, la delegación de Brasil, observó los Apéndices II, III, V y VI de la Cartilla de Fiscalización, considerando que se deberían de retirar de dicho documento, dejando solamente los Apéndices I y IV.

Por su parte la delegación de Uruguay, consideró que el Apéndice VI se debería tratar por separado puesto que la simbología de las mercancías peligrosas que se transportan es de suma importancia para brindar el conocimiento preciso a la Autoridad de Fiscalización de cada Estado Parte ante su control.

Las delegaciones coincidieron con lo propuesto por las delegaciones de Brasil y Uruguay, considerando ser tratado dicho tema en el transcurso de la Presidencia Pro Témpore de Brasil.

La Cartilla de Fiscalización en los idiomas español y portugués obran en el **Anexo IV** de la presente.

El tema continúa en agenda.



4. Actualización de la Cartilla informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas

La delegación de Argentina, presentó el proyecto de Resolución GMC para la aprobación de la Cartilla Informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas, la que fuera consensuada por las delegaciones participantes en la pasada Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur (GTMP), llevada a cabo el día 18 de abril del corriente a través de videoconferencia.

La Cartilla Informativa en idiomas español y portugués, obra como Anexo V.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay coincidieron en aprobar la Cartilla Informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas.

La delegación de Uruguay, solicitó su revisión.

El tema, continua en agenda.

5. Control Periódico de Cisternas y Equipos para el Transporte de Mercancías a Granel

La Delegación Argentina solicitó a la delegación de Paraguay respecto de su situación problemática con relación los Certificados de Transporte de Productos Peligrosos (transporte de Asfalto Líquido) por parte de INMETRO – BRASIL.

Por su parte, la Delegación de Paraguay, informó que dicho tema fue tratado en una Reunión Bilateral entre ambos países comprometiéndose con lo acordado oportunamente.

Las delegaciones consideraron conveniente suspender el tratamiento del presente tema.

6. Tabla de incompatibilidades de mercancías peligrosas

La delegación de Argentina, presentó el proyecto de Resolución GMC para la aprobación de la Tabla de Incompatibilidades de Mercancías Peligrosas entre sí en el MERCOSUR, la que fuera consensuada por las delegaciones participantes en la pasada Reunión del Grupo de Trabajo de Técnicos sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur (GTMP), llevada a cabo el día 18 de abril del corriente a través de videoconferencia.

Por su parte la delegación de Chile, consideró la competencia sobre los documentos utilizados para la elaboración de la mencionada Tabla de Incompatibilidades y propuso juntamente con la delegación de Paraguay, abordar dicho tema en la Reunión Pro Témpore de Brasil.

Las delegaciones coincidieron con dicha propuesta y el tema continúa en agenda.

La mencionada Tabla de Incompatibilidades de Mercancías Peligrosas entre sí en el MERCOSUR, obra como **Anexo VI.**

7. Armonización del formato de las habilitaciones para los conductores de transporte de mercancías peligrosas.

La delegación de Argentina manifestó que dicho tema se encuentra en la Cartilla de Fiscalización y propuso que sería conveniente tratarlo en la próxima Reunión Pro Témpore de Brasil.

Por su parte la delegación de Paraguay, coincidiendo con la propuesta de Argentina propuso que la próxima reunión fuera en forma presencial.

Las delegaciones coincidieron con dichas propuestas.

El tema, continua en agenda.

8. Otro tema

La delegación Argentina al referirse al Manual de Emergencia propuesto por la delegación de Uruguay en el transcurso de la Reunión del Grupo de Trabajo de Técnicos sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el Mercosur (GTMP), de fecha 18 de abril del corriente a través de videoconferencia, consideró que en lugar de un Manual se podría realizar una Guía de Emergencia, sin interponerse con los Protocolos de Emergencia que son implementados por las Autoridades de Aplicación de cada Estado Parte (Defensa Civil, Bomberos, etc.).

Asimismo, destacó que no es un tema de competencia de Transporte sino más bien de las Autoridades intervinientes en la Emergencia.

En la Ficha de Emergencia aprobada por la Resolución GMC N°28/21, está contemplada las medidas que deben adoptar el conductor y su acompañante, ante una situación de emergencia. Esta Guía, sería un documento adicional de la Ficha de Emergencia, con el propósito de salvaguardar la integridad física del conductor y acompañante, y su auto protección, etc.

Las delegaciones consideraron que realizar una Manual al respecto es muy complejo y que la Guía sería una complementación de lo establecido en la mencionada Ficha de Emergencia.

En este sentido, las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta, y se comprometieron a su tratamiento.

El tema, continua en agenda.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Cartilla de Fiscalización en los idiomas español y portugués
Anexo V	Cartilla Informativa – Proyecto Resolución GMC y Anexos I y II en los idiomas español y portugués
Anexo VI	Tabla de incompatibilidades de mercancías peligrosas entre sí

Por la delegación de Argentina Jorge Alberto Zarbo Por la delegación de Brasil Guilherme Theo Rodrigues

Por la delegación de Paraguay Juan José Vidal Bonin Por la delegación de Uruguay Pablo Labandera

Por la delegación de Chile Pablo Ortiz

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN ARGENTINA

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Jorge Zarbo	Director Nacional Transporte Automotor De Cargas Sub-Secretaría de Transporte Automotor	jorgezarbo@transporte.gob.ar
Hernán Corna	Sub-Secretaría de Transporte Automotor	hcorna@transporte.gob.ar
Lilian Vendittelli	Sub-Secretaría de Transporte Automotor	lvendittelli@transporte.gob.ar
Ana Gagliano	Sub-Secretaría de Transporte Automotor	agagliano@transporte.gob.ar
Fabian Zilisque	Sub-Secretaría de Transporte Automotor	fzilisque@transporte.gob.ar

OBSERVADORES

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Rubén Roucco	CATAMP	rubenroucco@gmail.com
Guillermo Canievsky	CATAMP	guillermocanievsky@gmail.com
Gladys Rizzi	DGM-ARGENTINA	gladysrizzi@dgm- argentina.com.ar

DELEGACIÓN BRASIL

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Rodrigo Amorim	ANTT	Rodrigo.amorim@antt.gov.br
Tatiana Alvim	ANTT	tatiana.alvim@antt.gov.br
André Dulce Gonçalves Maia	ANTT	andré.maia@antt.gov.br

DELEGACIÓN PARAGUAY

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Christian Monges Ortega	DINATRAN	christianmonges@hotmail.es
Juan Velazquez	DINATRAN	ivelazquez@dinatran.gov.py

DELEGACIÓN URUGUAY

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
María Fernanda Ouviña	DNT - MTOP	maria.ouvina@mtop.gub.uy
Eduardo Delacroix	DNT - MTOP	eduardo.delacroix@mtop.gub.uy

OBSERVADORES

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Gastón Landa	CATIDU	gerencia@catidu.com.uy
Martín Paleo	CATIDU	gerencia@catidu.com.uy
Tatiana Acosta	INALOG	tatiana.acosta@inalog.org.uy

DELEGACIÓN CHILE

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Alejandro Dorna Moscoso	MTT-SUBTRANS	adorna@mtt.gob.cl

GRUPO DE TRABAJO DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

AGENDA

- 1. Estado de situación de la Incorporación de la Decisión CMC N°15/19 "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR".
- 2. Estado de situación de la Incorporación de la Resolución GMC Nº28/21 sobre Ficha de Emergencia para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas.
- 3. Armonización de los procedimientos de control del transporte por carretera de mercancías peligrosas Cartilla de Fiscalización-.
- 4. Actualización de la Cartilla informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas
- 5. Control Periódico de Cisternas y Equipos para el Transporte de Mercancías a Granel.
- 6. Tabla de incompatibilidades de mercancías peligrosas
- 7. Armonización del formato de las habilitaciones para los conductores de transporte de mercancías peligrosas
- 8. Otro Tema Manual de Emergencia

GRUPO DE TRABAJO DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

RESUMEN DE TEMAS

1.- Estado de situación de la Incorporación de la Decisión CMC N°15/19 "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR".

La delegación de Brasil informó que se encuentra en el proceso de internalización a su ordenamiento jurídico la Decisión CMC Nº15/19.

Asimismo, la delegación de Paraguay expresó, que también se encuentra en el proceso de elaboración de un Decreto que internalizará la Decisión CMC Nº15/19 a su ordenamiento jurídico.

2.- Estado de situación de la Incorporación de la Resolución GMC Nº 28/21 sobre Ficha de Emergencia para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas.

Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay Internalizaron la Resolución GMC N°28/21 que aprobó la Ficha de Emergencia.

3. Armonización de los procedimientos de control del transporte por carretera de mercancías peligrosas – Cartilla de Fiscalización-.

Las delegaciones consideraron que la armonización de los procedimientos de control del transporte por carretera de mercancías peligrosas indicados en la Cartilla de Fiscalización se debería seguir analizando durante la Presidencia Pro Témpore de Brasil

4. Actualización de la Cartilla informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay coincidieron en aprobar la Cartilla Informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas.

La delegación de Uruguay, solicitó su revisión.

5. Control Periódico de Cisternas y Equipos para el Transporte de Mercancías a Granel

Ante la situación planteada por la Delegación de Paraguay con relación a los Certificado de aprobación de Cisternas por parte de INMETRO y la realización de la reunión bilateral entre ambos países, arribando a un acuerdo, las delegaciones consideraron conveniente suspender el tratamiento del presente

tema.

6. Tabla de incompatibilidades de mercancías peligrosas

Las delegaciones consideraron continuar con el análisis de los documentos utilizados para la elaboración de la Tabla de incompatibilidades de las mercancías peligrosas entre sí.

7. Armonización del formato de las habilitaciones para los conductores de transporte de mercancías peligrosas

La delegación de Argentina manifestó que dicho tema se encuentra en la Cartilla de Fiscalización y propuso que sería conveniente tratarlo en la próxima Reunión Pro Témpore de Brasil.

Por su parte la delegación de Paraguay, coincidiendo con la propuesta de Argentina propuso que la próxima reunión fuera en forma presencial.

Las delegaciones coincidieron con dichas propuestas.

8. Otro tema

La delegación de Argentina, propuso la elaboración de una Guía de Emergencia, sin interponerse con los Protocolos de Emergencia que son implementados por los Organismos de Emergencia de cada Estado.

En la Ficha de Emergencia aprobada por la Resolución GMC N°28/21, está contemplada las medidas que deben adoptar el conductor y su acompañante, ante una situación de emergencia.

Las delegaciones consideraron que la Guía sería una complementación de lo establecido en la mencionada Ficha de Emergencia.